



AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO

PE-0764/2024

FECHA

07-08-2024

ROL S.I.I

1376-3

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2024/2374
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 6313 de fecha 09-11-2020
 E) Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 257/2022

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA PRELIMINAR
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino FRANCIA
 N° 421 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD TALLERES SPA	77.303.221-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GASTON NICOLAS CHAVES CARRASCO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
CONSTRUCTORA LARRAIN DOMINGUEZ SPA	76.459.290-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ LARRAÍN	13.909.611-8

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. Se autoriza INSTALACION DE GRUA, en rol 1376-3
5. Cuenta con carta deresponsabilidad por parte de empresa ALTUMAQ S.A propietaria Grua Torre LINDEN-COMANSA.
6. Permiso de edificación N° PE-0259/2022 de fecha 07/02/2022
7. CARPETA **915/2024**. SOLICITUD N° **2024/2374**
8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.



PAULINA SAN MARTÍN GONZÁLEZ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete